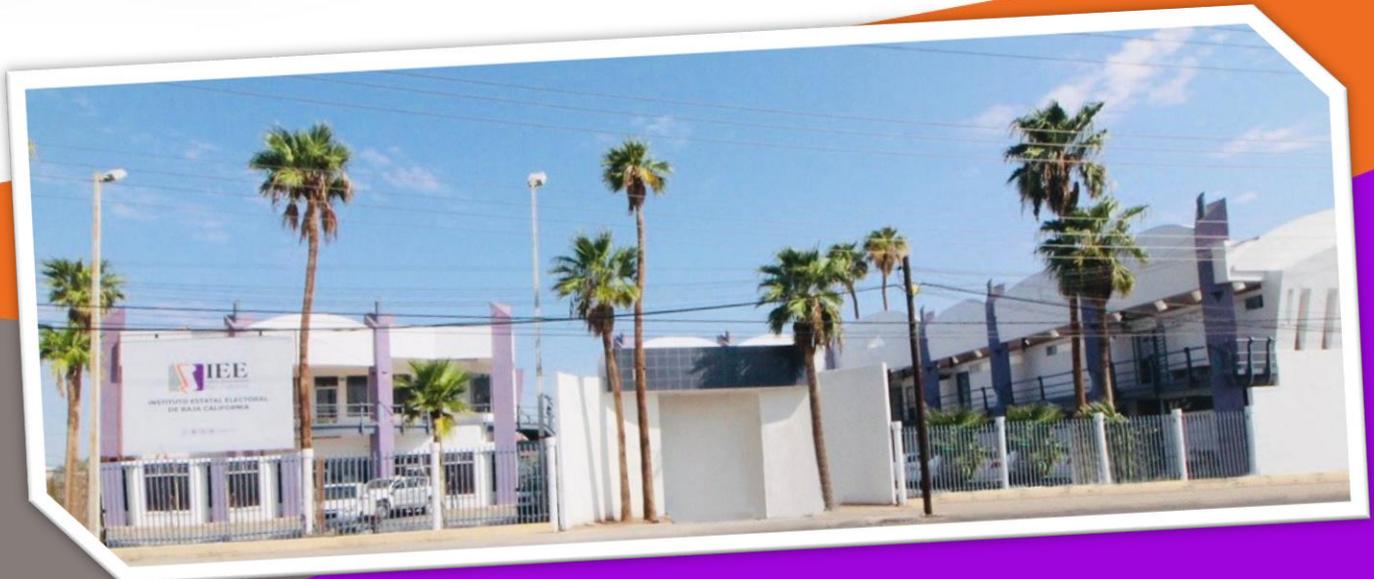


INFORME DE ACTIVIDADES

**PRIMER TRIMESTRE
2022**



1. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

En este periodo que se informa se cuenta con un total de **6** Procedimientos Especiales Sancionadores en trámite, cuyo estado procesal se especifica en el anexo correspondiente, distribuidos como sigue:

- a) Procedimientos especiales sancionadores radicados en **2022** -anexo 1-
De los **4** procedimientos instaurados, existen **2** expedientes en trámite
- b) Procedimientos especiales sancionadores radicados en **2021** -anexo 2-
De los **175** procedimientos instaurados, existen **2** expedientes en trámite.
- c) Procedimientos especiales sancionadores radicados en **2020** -anexo 3-
De los **13** procedimientos instaurados, existen **0** expedientes en trámite.
- d) Procedimientos especiales sancionadores radicados en Consejos Distritales, en los que la Unidad asumió la competencia -anexo 4-
Existen **2** expedientes en trámite.

2. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

En este periodo que se informa se cuenta con un total de **3** Procedimientos Sancionadores Ordinario en trámite, cuyo estado procesal se especifica en el anexo correspondiente, distribuidos como sigue:

- a) Procedimientos sancionadores ordinarios radicados en **2021** -anexo 5-
De los **23** procedimientos instaurados **1** se encuentran en trámite.
- b) Procedimientos sancionadores ordinarios radicados en **2020** -anexo 6-
De los **49** procedimientos instaurados **2** se encuentran en trámite.

3. DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

En este periodo que se informa se cuenta con **1** procedimiento especial sancionador en trámite, radicado por **violencia política contra las mujeres en razón de género**; información que se confirma en el anexo 7.

4. CUADERNOS DE ANTECEDENTES

En este periodo que se informa se atendieron un total de **2** Cuadernos de Antecedentes, información que se especifica en el anexo 8.

5. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

Al periodo que se informa han sido presentadas y resueltas un total de **3** solicitudes de medidas cautelares, cuyo estado procesal se especifica en el anexo 9, consigna el detalle de cada una de las solicitudes

6. ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Durante el periodo que se informa, se recibieron **11** medios de impugnación, en el anexo 10 se aprecia el estado procesal en que se encuentran los recursos, así como lo resuelto durante el periodo que se informa.

Lo anterior, se informa para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

*"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"*

KARLA PASTRANA SÁNCHEZ
Encargada del Despacho de la
Unidad de lo Contencioso Electoral

**ANEXO 1
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES
RADICADOS EN 2022**

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infraacción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/UTCE/PES/01/2022 PS-04/2022	Vista del TJEBC	Rolando Aurelio Daniels Pinto	15/02/2022	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<p>Acuerdo de radicación el 15 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dio vista con las constancias a fin de que ratifique la denuncia la parte afectada, mediante oficio IEEBC/UTCE/264/2022 el 15 de febrero de 2022. <p>Acuerdo de admisión y audiencia de pruebas y alegato del 24 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se admitió la denuncia por la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género. • Se fijo fecha y hora para la celebración de APyA el 04 de marzo de 2022 • Se citó a la parte afectada mediante oficio IEEBC/UTCE/294/2022. • Se emplazó a RADP mediante oficio IEEBC/UTCE/295/2022. <p>Audiencia de pruebas y alegatos del 04 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión del expediente al Tribunal mediante oficio IEEBC/UTCE/342/2022 • Remisión de copia del informe circunstanciado a la Comisión de Quejas y Denuncias mediante oficio IEEBC/UTCE/343/2022 <p>Remisión al Tribunal el 07 de marzo de 2022</p> <p>Acuerdo de reposición, ampliación de la admisión de la denuncia y diligencias de verificación: 15 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligencia de verificación de las imágenes del escrito de alegatos desahogado mediante acta circunstanciada: IEEBC/SE/OE/AC16/15-03-2022. • Diligencia de verificación de las ligas electrónicas del escrito de alegatos desahogado mediante acta circunstanciada: IEEBC/SE/OE/AC17/15-03-2022. 	Karen Marcela Viramontes Rivera

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infraacción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<p>Acuerdo de incorporación legal y emplazamiento a audiencia de pruebas y alegatos: 16 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/387/2022 citación denunciante • Oficio: IEEBC/UTCE/388/2022 emplazamiento denunciado • Oficio: IEEBC/UTCE/389/2022 emplazamiento denunciado <p>Audiencia de pruebas y alegatos: veintidós de marzo 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión del expediente al Tribunal mediante IEEBC/UTCE/399/2022 • Remisión de copia del informe circunstanciado a la Comisión de Quejas y Denuncias mediante oficio IEEBC/UTCE/400/2022. <p>Remisión al Tribunal el 23 de marzo de 2022</p>	
2.	IEEBC/UTCE/PES/02/2022	Vista de la SRG TEPJF	Armando Ayala Robles, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Ensenada, Baja California, y los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, integrantes de la coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California"	02/03/2022	Vulneración a los derechos de la niñez y culpa in vigilando	<p>Acuerdo de radicación, incorporación legal y diligencias de verificación: 02 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligencia de verificación de ligas electrónicas desahogada en acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC09/02-03-2022. • Diligencia de verificación de disco compacto desahogada en acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC10/02-03-2022 • Solicitud de apoyo a SIVOPLE para requerir a Meta Inc., oficio IEEBC/UTCE/322/2022 • Requerimiento de información a AAR mediante IEEBC/UTCE/324/2022 • Requerimiento de información a JMLC mediante oficio IEEBC/UTCE/325/2022. <p>Acuerdo de requerimiento de información: 03 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segundo requerimiento de información a AAR mediante oficio IEEBC/UTCE/354/2022 • Segundo requerimiento de información a JMLC mediante oficio IEEBC/UTCE/355/2022 <p>Acuerdo de admisión de la denuncia, incorporación legal y orden de proyecto de medidas cautelares: 09 de marzo de 2022</p>	Carlos Alberto González Talamantes

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infraacción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<p>Punto de acuerdo que determina adoptar medidas cautelares, del 11 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/365/2022 AAR • Oficio IEEBC/UTCE/366/2022 JMLC • Oficio IEEBC/UTCE/367/2022 MORENA • Oficio IEEBC/UTCE/368/2022 PAN • Oficio IEEBC/UTCE/369/2022 PT • Oficio IEEBC/UTCE/370/2022 PVEM <p>Acuerdo de recepción y glosa: 10 de marzo de 2022.</p> <p>Acuerdo de emplazamiento a la audiencia de pruebas y alegatos: 16 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/390/2022 AAR • Oficio IEEBC/UTCE/391/2022 MORENA • Oficio IEEBC/UTCE/392/2022 PT • Oficio IEEBC/UTCE/393/2022 PVEM • Oficio IEEBC/UTCE/394/2022 PAN • Oficio IEEBC/UTCE/395/2022 JMLC <p>Audiencia de pruebas y alegatos: 22 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión del expediente al Tribunal mediante IEEBC/UTCE/408/2022 • Remisión de copia del informe circunstanciado a la Comisión de Quejas y Denuncias mediante oficio IEEBC/UTCE/409/2022. • Remisión de información en alcance al Tribunal mediante IEEBC/UTCE/412/2022 <p>Acuerdo de reposición del procedimiento, requerimiento de información y diligencias de verificación: 30 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información a AAR mediante oficio IEEBC/UTCE/426/2022 • Requerimiento de información a JMLC mediante oficio IEEBC/UTCE/427/2022 • Requerimiento de información a Morena mediante oficio IEEBC/UTCE/428/2022 • Requerimiento de información al PT mediante oficio IEEBC/UTCE/429/2022 	

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infraacción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información al PVEM mediante oficio IEEBC/UTCE/430/2022 • Diligencia de verificación de cumplimiento de medidas cautelares mediante acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC18/31-03-2022 • Diligencia de verificación en apartado de transparencia en página de Facebook mediante acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC19/31-03-2022 	
3.	IEEBC/UTCE/PES/03/2022	Movimiento Ciudadano y parte afectada.	Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado integrante de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California	04/03/2022	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<p>Acuerdo de radicación y requerimiento de ratificación: 04 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso al Tribunal mediante oficio IEEBC/UTCE/327/2022 • Vista a la parte afectada y requerimiento de ratificación mediante oficio IEEBC/UTCE/338/2022 • Vista a la parte afectada y requerimiento de ratificación mediante oficio: IEEBC/UTCE/339/2022 <p>Acuerdo de diligencias de verificación: 08 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligencia de verificación de seis ligas electrónicas mediante acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC13/10-03-2022. • Diligencia de verificación de las imágenes insertas en el escrito de denuncia mediante acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC14/10-03-2022 <p>Acuerdo de recepción y glosa y diligencia de verificación: 11 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligencia de verificación del contenido del muro de Facebook de dos perfiles, a efecto de localizar el vídeo denunciado mediante acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC15/14-03-2022 <p>Acuerdo de requerimientos de información: 14 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información al Congreso del Estado de Baja California mediante oficio IEEBC/UTCE/371/2022 • Requerimiento de información a MABS mediante oficio IEEBC/UTCE/372/2022 	Orlando Absalón Lara

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información a Canal Tijuana-San Diego 45 PSN mediante oficio IEEBC/UTCE/373/2022 • Solicitud de apoyo a SIVOPLE para requerir a Meta Inc., mediante oficio: IEEBC/UTCE/374/2022 <p>Acuerdo de admisión de la denuncia y orden de proyecto de medidas cautelares: 16 de marzo de 2022</p> <p>Punto de acuerdo que determina adoptar medidas cautelares, del 18 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/403/2022 Meta Inc. • Oficio: IEEBC/UTCE/404/2022 MABS • Oficio: IEEBC/UTCE/405/2022 Parte afectada • Oficio: IEEBC/UTCE/406/2022 Parte afectada • Oficio: IEEBC/UTCE/407/2022 Movimiento Ciudadano <p>Acuerdo de recepción de documentos: 22 de marzo de 2022</p> <p>Acuerdo de recepción de documentos y expedición de copias certificadas: 23 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a solicitud a Movimiento Ciudadano mediante oficio: IEEBC/UTCE/413/2022 <p>Acuerdo de solicitud de apoyo: 25 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de apoyo a SIVOPLE para requerir información al SAT, mediante oficio IEEBC/UTCE/414/2022 <p>Acuerdo de recepción de documentos y diligencia de verificación: 29 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligencia de verificación de cumplimiento de medidas cautelares mediante acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC17BIS/29-03-2022 <p>Acuerdo de recepción y expedición de copias certificadas: 31 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a solicitud a MABS mediante oficio IEEBC/UTCE/431/2022 	
4.	IEEBC/UTCE/PES/04/2022	Movimiento Ciudadano	Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado integrante	10/03/2022	Promoción personalizada y uso	<p>Acuerdo de radicación y desechamiento: 10 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso al Tribunal mediante oficio: IEEBC/UTCE/358/2022 	Carlos Salgado García

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
			de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California		indebido de recursos públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación del acuerdo a Movimiento Ciudadano mediante oficio: IEEBC/UTCE/359/2022 MC • Notificación a la Junta Local Electoral del INE IEEBC/UTCE/360/2022 • Aviso del desechamiento al Tribunal mediante oficio: IEEBC/UTCE/375/2022 	

**ANEXO 2
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES
RADICADOS EN 2021**

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/UTCE/PES/01/2021 PS-67/2021	Luis Arturo González Cruz, Presidente Municipal de Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	Jaime Bonilla Valdez, Gobernador Juan Antonio Guízar Mendía, Director de Comunicación Social y Vicenta Espinosa Martínez, Titular de la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública, todos de Gobierno del Estado de Baja California.	07/01/21	Uso indebido de recursos públicos	Remisión al Tribunal el 24 de septiembre de 2021	Mónica Vargas Loza
2.	IEEBC/UTCE/PES/04/2021 PS-103/2021	Partido Acción Nacional	Norma Alicia Bustamante Martínez, Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali	29/01/21	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos	Acuerdo de recepción e incorporación: 3 de enero de 2022. Acuerdo de emplazamiento: 5 de enero de 2022. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/22/2022 PAN • Oficio: IEEBC/UTCE/23/2022 AWL • Oficio: IEEBC/UTCE/24/2022 BATS • Oficio: IEEBC/UTCE/25/2022 JECR • Oficio: IEEBC/UTCE/26/2022 JCCG • Oficio: IEEBC/UTCE/27/2022 NABM • Oficio: IEEBC/UTCE/28/2022 PUBLIABC Audiencia de pruebas y alegatos virtual del 13 de enero de 2022. Remisión al Tribunal el 18 de enero de 2021	Carlos Salgado García
3.	IEEBC/UTCE/PES/08/2021, IEEBC/UTCE/PES/13/2021, IEEBC/UTCE/PES/22/2021 IEEBC/UTCE/PES/30/2021 IEEBC/UTCE/PES/33/2021 Acumulados PS-10/2021	Partido Acción Nacional	Jaime Bonilla Valdez	09/02/21	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos	Remisión al Tribunal el 15 de junio de 2021	Karen Marcela Viramontes Rivera

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
4.	IEEBC/UTCE/PES/12/2021 y Acumulados PS-18/2021	Partido Encuentro Solidario	Jaime Bonilla Valdez y otros.	17/02/2021	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos	El 02 de septiembre de 2021, el Tribunal dictó sentencia en el que se declaran inexistentes las infracciones incoadas en contra de los denunciados. El 01 de diciembre de 2021, la Sala Superior emitió resolución dentro del expediente SUP-JE-240/2021, en la que modificó la determinación recurrida. El 10 de febrero de 2022, el Tribunal dictó sentencia que determina: a) la existencia de las infracciones incoadas en contra de Jaime Bonilla Valdez consistentes en violación al artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y b) la inexistencia de las infracciones atribuidas a Juan Antonio Guízar Mendía y Marina del Pilar Ávila Olmeda.	Karen Marcela Viramontes Rivera
5.	IEEBC/UTCE/PES/24/2021 PS-28/2021	Partido Encuentro Solidario	Marina del Pilar Ávila Olmeda	27/02/21	Entrega de beneficios en evento masivo	Remisión al Tribunal el 01 de septiembre de 2021	Orlando Absalón Lara
6.	IEEBC/UTCE/PES/37/2021 PS-13/2021	Partido Acción Nacional	Julieta Ramírez Padilla	12/03/21	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos	Remisión al Tribunal el 26 de octubre de 2021	Eva Marsela Rodríguez Serna
7.	IEEBC/UTCE/PES/60/2021 IEEBC/UTCE/PES/69/2021 IEEBC/UTCE/PES/72/2021 IEEBC/UTCE/PES/76/2021 IEEBC/UTCE/PES/81/2021 Acumulados PS-78/2021	MORENA	Jorge Ramos Hernández y Partido Acción Nacional	05/04/21	Actos anticipados de campaña	El 28 de enero de 2022, el Tribunal determinó a) la existencia de las infracciones incoadas en contra de Jorge Ramos Hernández, consistentes en actos anticipados de campaña y vulneración al interés superior de la niñez derivado de la publicación de videos y fotografías en la red social Facebook del citado ciudadano, y b) por culpa in vigilando a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, quienes conformaron la coalición "Alianza Va por Baja California".	Eva Marsela Rodríguez Serna
8.	IEEBC/UTCE/PES/83/2021 IEEBC/UTCE/PES/84/2021 acumulado PS-100/2021	Partido Acción Nacional	Armando Ayala Robles, MORENA y otros	26/04/21	Violación a los Lineamientos para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y <i>culpa in vigilando</i>	Acuerdo de incumplimiento, apercibimiento e incorporación legal: 05 de enero de 2022. Acuerdo de emplazamiento a audiencia de pruebas y alegatos: 10 de enero de 2022 <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/33/2022 citatorio • Oficio IEEBC/UTCE/34/2022 emplazamiento • Oficio IEEBC/UTCE/35/2022 emplazamiento • Oficio IEEBC/UTCE/36/2022 emplazamiento • Oficio IEEBC/UTCE/37/2022 emplazamiento 	Karen Marcela Viramontes Rivera

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/38/2022 emplazamiento Audiencia de pruebas y alegatos: 17 de enero de 2022 <ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/66/2022 remisión expediente TJEB Oficio IEEBC/UTCE/67/2022 copia informe CQyD Remisión al Tribunal el 18 de enero de 2022	
9.	IEEBC/UTCE/PES/87/2021 PS-117/2021	Partido Acción Nacional	Armando Ayala Robles	28/04/21	Promoción personalizada y difusión de actos de campaña en horario hábil	Acuerdo de reposición: 10 enero 2022 <ul style="list-style-type: none"> Acta IEEBC/SE/OE/AC02/20-01-2022. Apartado de transparencia Acta IEEBC/SE/OE/AC01/20-01-2022. Ligas de internet Acuerdo de emplazamiento: 20 enero 2022 <ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/108/2022 emplazamiento Oficio IEEBC/UTCE/109/2022 emplazamiento Oficio IEEBC/UTCE/110/2022 emplazamiento Oficio IEEBC/UTCE/111/2022 emplazamiento Oficio IEEBC/UTCE/112/2022 emplazamiento Remisión al Tribunal el 27 de enero de 2022	Eva Marsela Rodríguez Serna
10	IEEBC/UTCE/PES/104/2021 PS-103/2021	Partido Encuentro Solidario	Marina del Pilar Ávila Olmeda y otros	08/05/21	Violación a los principios de imparcialidad y Culpa in vigilando	Acuerdo de recepción de 18 enero 2022 <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/85/2022 TJEB Acuerdo de emplazamiento y se fija fecha y hora audiencia de 27 enero 2022 <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/154/2022 PES Oficio: IEEBC/UTCE/155/2022 MPAO Oficio: IEEBC/UTCE/154/2022 MORENA Oficio: IEEBC/UTCE/154/2022 PT Oficio: IEEBC/UTCE/154/2022 PVEM Acuerdo de reposición del 21 de febrero de 2021, ordenado por el Tribunal <ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de información a la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de Mexicali mediante oficio IEEBC/UTCE/273/2022 Acuerdo de audiencia de pruebas y alegato del 28 de febrero de 2022. <ul style="list-style-type: none"> Se fija fecha y hora para la celebración de APyA el 04 de marzo de 2022 	Orlando Absalón Lara

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> Se citó al PES mediante oficio IEEBC/UTCE/313/2022. Se emplazó a la parte denunciada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/314/2022 MPAO Oficio: IEEBC/UTCE/315/2022 MORENA Oficio: IEEBC/UTCE/316/2022 PT Oficio: IEEBC/UTCE/317/2022 PVEM <p>Audiencia de pruebas y alegatos del 04 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Remisión del expediente al Tribunal mediante oficio IEEBC/UTCE/340/2022 Remisión de copia del informe circunstanciado a la Comisión de Quejas y Denuncias mediante oficio IEEBC/UTCE/341/2022 <p>Remisión al Tribunal el 07 de marzo de 2022</p>	
11	IEEBC/UTCE/PES/112/2021 PS-89/2021	Partido Encuentro Solidario	Jaime Bonilla Valdez, otrora Gobernador del Estado de Baja California	14/05/21	Calumnia y uso de propaganda gubernamental	<p>Acuerdo de emplazamiento: 17 de enero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/100/2022 KPS Oficio: IEEBC/UTCE/57/2022 JBV Oficio: IEEBC/UTCE/58/2022 JHR Oficio: IEEBC/UTCE/59/2022 PES <p>Acuerdo de recepción e informe.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/89/2022 TJEB <p>Remisión al Tribunal el 21 de enero de 2022</p> <p>El 10 de febrero de 2022, el Tribunal dictó sentencia que determina la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos e incumplimiento al principio de imparcialidad por emitir manifestaciones que impactan la contienda y calumnian a las personas, atribuidas a Jaime Bonilla Valdez.</p>	Carlos Salgado García
12	IEEBC/UTCE/PES/113/2021 PS-90/2021	Partido Encuentro Solidario	Jaime Bonilla Valdez	14/05/21	Calumnia y uso de propaganda gubernamental	<p>Acuerdo de recepción y requerimiento de información de 17 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/65/2022 AAD <p>Acuerdo de recepción y se fija fecha y hora audiencia de 24 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/119/2022 PES Oficio: IEEBC/UTCE/120/2022 JHR Oficio: IEEBC/UTCE/121/2022 JBV <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual de 27 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/152/2022 TJEB 	Orlando Absalón Lara

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/153/2022 CQyD Remisión al Tribunal el 27 de enero de 2022 El 10 de febrero de 2022, el Tribunal dictó sentencia que determina la inexistencia de las infracciones incoadas en contra de Jaime Bonilla Valdez, entonces Gobernador del Estado de Baja California, consistente en calumnia, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.	
13	IEEBC/UTCE/PES/122/2021 PS-02/2022	Partido Encuentro Solidario	Jousin Palafox, "TJ Noticias", "Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California	17/05/21	Propaganda electoral en medios periodísticos	Acuerdo de recepción y glosa: 3 de enero de 2022. Acuerdo de regularización: 21 de enero de 2022. Acuerdo de emplazamiento: 24 de enero de 2022. <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/130/2022 PES Oficio: IEEBC/UTCE/131/2022 JPS Oficio: IEEBC/UTCE/132/2022 MORENA Oficio: IEEBC/UTCE/133/2022 MPAO Oficio: IEEBC/UTCE/134/2022 PT Oficio: IEEBC/UTCE/135/2022 PVEM Oficio: IEEBC/UTCE/136/2022 VLP Remisión al Tribunal el 31 de enero de 2022 Acuerdo de reposición del 11 de febrero de 2021, ordenado por el Tribunal <ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de información a los partidos políticos Morena, PT y PVEM mediante oficios IEEBC/UTCE/256/2022, IEEBC/UTCE/257/2022 e IEEBC/UTCE/258/2022. Requerimiento de información al XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, mediante oficio IEEBC/UTCE/252/2022. Requerimiento de información a la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, mediante oficio IEEBC/UTCE/254/2022. Requerimiento de información a VLP, mediante oficio IEEBC/UTCE/255/2022. Requerimiento de información a JPS, mediante oficio IEEBC/UTCE/253/2022. Requerimiento de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio IEEBC/UTCE/259/2022. 	Carlos Salgado García

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<p>Acuerdo de requerimiento del 23 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información a JPS mediante oficio IEEBC/UTCE/279/2022. • Requerimiento de información nuevamente a los partidos políticos Morena, PT y PVEM mediante oficios IEEBC/UTCE/280/2022, IEEBC/UTCE/281/2022 e IEEBC/UTCE/282/2022, respectivamente del 14 de febrero de 2022. <p>Acuerdo de requerimiento del 24 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información al Congreso del Estado de Baja California mediante oficio IEEBC/UTCE/288/2022. • Requerimiento de información a la Fiscalía General del Estado de Baja California mediante oficio IEEBC/UTCE/289/2022. • Requerimiento de información a Editorial Kino, S.A. DE C.V. mediante oficio IEEBC/UTCE/290/2022. • Requerimiento de información a VLP mediante oficio IEEBC/UTCE/291/2022. <p>Acuerdo de recepción y cumplimiento: 02 de marzo de 2022.</p> <p>Acuerdo de recepción y cumplimiento: 09 de marzo de 2022.</p> <p>Acuerdo de regularización, apercibimiento y requerimiento: 16 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información a Editorial Kino mediante oficio: IEEBC/UTCE/378/2022 • Requerimiento de información a VLP mediante oficio: IEEBC/UTCE/379/2022 <p>Acuerdo de recepción y cumplimiento: 22 de marzo de 2022.</p>	
14	IEEBC/UTCE/PES/124/2021 PS-88/2021	Partido Encuentro Solidario	María Luisa Gutiérrez Santoyo, Secretaria General de la Sección 37 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Marina del Pilar Ávila Olmeda	18/05/21	Presunta coacción al voto en perjuicio del correcto desarrollo de la elección y el principio del voto libre, así como en contra de la Coalición "Juntos"	<p>Acuerdo de incorporación y requerimiento de información de 04 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/14/2022 JPS <p>Acuerdo de recepción de 12 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/119/2022 PES • Oficio: IEEBC/UTCE/120/2022 JHR • Oficio: IEEBC/UTCE/121/2022 JBV <p>Acuerdo donde se fija fecha y hora audiencia de 17 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/68/2022 PES 	Orlando Absalón Lara

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
					<p>Haremos Historia en Baja California” conformada por los partidos políticos Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista, por culpa in vigilando</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/69/2022 MPAO • Oficio: IEEBC/UTCE/70/2022 MLGS • Oficio: IEEBC/UTCE/71/2022 TMAB • Oficio: IEEBC/UTCE/72/2022 MORENA • Oficio: IEEBC/UTCE/73/2022 PT • Oficio: IEEBC/UTCE/74/2022 PVEM <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual de 21 enero 2022</p> <p>Acuerdo de recepción de escrito de 21 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/117/2022 TJEB • Oficio: IEEBC/UTCE/118/2022 CQyD <p>Remisión al Tribunal el 21 de enero de 2022</p> <p>El 04 de marzo de 2022, el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, dictó sentencia que determina inexistente la infracción consistente en ejercer presión o coacción a las ciudadanas y a los ciudadanos, tendiente a vulnerar la libertad y el secreto del sufragio, atribuidas a las denunciadas, y en consecuencia se declara también inexistente la infracción de culpa in vigilando, atribuida a los partidos políticos integrantes de la otrora coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California”.</p>	
15	<p>IEEBC/UTCE/PES/130/2021 IEEBC/UTCE/PES/157/2021 IEEBC/UTCE/PES/171/2021 Acumulados PS-111/2021</p>	Partido Acción Nacional	<p>Jaime Bonilla Valdez, Alma Sarahí Arellano Rosas, Luz Consuelo Huerta Cruz, Edith Minerva León Velázquez, Rafael Manuel Echegollén Cruz, Marina del Pilar Ávila Olmeda; partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México</p>	18/05/21	<p>Presuntas trasgresiones al artículo 41, Base III, Apartado C, segundo párrafo; 134, párrafos séptimo, octavo y noveno Constitucional y vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad</p>	<p>Acuerdo de requerimiento: 25 de enero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/146/2022 JBV. <p>Acuerdo de regularización y reposición: 8 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se fija fecha y hora para la celebración de APyA el 16 de febrero de 2022 • Se citó al PAN mediante oficio IEEBC/UTCE/240/2022 • Se citó al PES mediante oficio: IEEBC/UTCE/245/2022 • Se emplazó a la parte denunciada de la siguiente manera • Oficio: IEEBC/UTCE/235/2022 ASAR • Oficio: IEEBC/UTCE/236/2022 JBV • Oficio: IEEBC/UTCE/237/2022 EMLV • Oficio: IEEBC/UTCE/238/2022 MPAO • Oficio: IEEBC/UTCE/239/2022 MORENA • Oficio: IEEBC/UTCE/241/2022 PT • Oficio: IEEBC/UTCE/242/2022 PVEM • Oficio: IEEBC/UTCE/243/2022 RME 	Carlos Salgado García

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/243/2022 LCHC Audiencia de pruebas y alegatos virtual del 16 de febrero de 2022 <ul style="list-style-type: none"> Informe circunstanciado Remisión al TJEBEC mediante oficio IEEBC/UTCE/266/2022 Remisión de copia informe circunstanciado a la CQyD mediante oficio IEEBC/UTCE/265/2022. Remisión al Tribunal el 17 de febrero de 2022	
16	IEEBC/UTCE/PES/133/2021 PS-105/2021	Partido Encuentro Solidario	Marina del Pilar Ávila Olmeda, Candidata a la Gubernatura del Estado de Baja California, Mario Delgado Carrillo, Dirigente Nacional del partido político Morena	19/05/21	Coacción al voto y Culpa in vigilando	Acuerdo de solicitud a través de SIVOPLE: 19 de enero de 2022 <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/101/2022 Secretaria Ejecutiva Acuerdo de recepción de documentos, incumplimiento y domicilio procesal: 28 de enero de 2022 Acuerdo de emplazamiento a audiencia de pruebas y alegatos: 31 de enero de 2022 <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/183/2022 citatorio Oficio: IEEBC/UTCE/184/2022 emplazamiento Oficio: IEEBC/UTCE/185/2022 emplazamiento Oficio: IEEBC/UTCE/186/2022 emplazamiento Oficio: IEEBC/UTCE/187/2022 emplazamiento Oficio: IEEBC/UTCE/188/2022 emplazamiento Audiencia de pruebas y alegato del 08 de febrero de 2022. <ul style="list-style-type: none"> Remisión al TJEBEC mediante oficio IEEBC/UTCE/222/2022 Remisión de copia informe circunstanciado a la CQyD mediante oficio IEEBC/UTCE/223/2022. Remisión al Tribunal el 08 de febrero de 2022 El 04 de marzo de 2022, el Tribunal dictó sentencia que determina la inexistencia de las infracciones atribuidas en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Mario Delgado Carrillo y la otrora Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California".	Karen Marcela Viramontes Rivera
17	IEEBC/UTCE/PES/142/2021 PS-61/2021	Partido Encuentro Solidario	Marina del Pilar Ávila Olmeda y Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California	25/05/21	Uso indebido de recursos públicos	Remisión al Tribunal 13 de septiembre de 2021	Eva Marsela Rodríguez Serna

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
18	IEEBC/UTCE/PES/144/2021	MORENA	Jorge Hank Rhon y PES	26/05/21	Coacción del voto y uso indebido de recursos públicos	<p>Acuerdo de requerimiento y vista: 31 de enero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/189/2022 Presidencia Municipal Mexicali • Oficio: IEEBC/UTCE/191/2022 CPRM • Oficio: IEEBC/UTCE/192/2022 MGMQ • Oficio: IEEBC/UTCE/190/2022 JLE INE • Oficio: IEEBC/UTCE/3993/2021 JLE INE <p>Acuerdo de recepción y cumplimiento: 3 de febrero de 2022.</p> <p>Acuerdo de recepción, requerimiento y respuesta: 11 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento información a CPRM mediante oficio IEEBC/UTCE/246/2022. • Respuesta dirigida a la Vocal Ejecutiva de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California del Instituto Nacional Electoral mediante oficio IEEBC/UTCE/247/2022 <p>Acuerdo de recepción y respuesta: 21 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta dirigida a la Vocal Ejecutiva de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California del Instituto Nacional Electoral mediante oficio IEEBC/UTCE/274/2022 <p>Acuerdo de regularización y requerimientos del 23 de febrero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se regularizó la admisión de la denuncia. • Solicitud de apoyo al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Baja California mediante oficio IEEBC/UTCE/283/2022. • Requerimiento de información a la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Baja California mediante oficio IEEBC/UTCE/284/2022. • Requerimiento de información a Recaudación de Rentas Municipal de Mexicali, Baja California mediante oficio IEEBC/UTCE/285/2022. <p>Acuerdo de recepción y requerimiento: 02 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información a AAOJ mediante oficio: IEEBC/UTCE/320/2022 <p>Acuerdo de recepción y requerimiento: 08 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información a la Coordinación y/o Departamento de Catastro del Municipio de Mexicali, Baja California mediante oficio: IEEBC/UTCE/350/2022 	Carlos Salgado García

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<p>Acuerdo de recepción y cumplimiento: 09 de marzo de 2022.</p> <p>Acuerdo de apercibimiento y requerimiento: 18 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Segundo requerimiento de información a la Coordinación y/o Departamento de Catastro del Municipio de Mexicali, Baja California mediante oficio: IEEBC/UTCE/397/2022 Catastro Mexicali <p>Acuerdo de requerimiento: 30 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de información a JRG mediante oficio IEEBC/UTCE/425/2022 	
19	IEEBC/UTCE/PES/151/2021 PS-158/2021	Brenda Mendoza Kawanishi	Rogelio Castro Elías Morales	28/05/21	Violencia política en razón de género	<p>Acuerdo de emplazamiento de 05 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/15/2022 RCS Oficio: IEEBC/UTCE/16/2022 BMK <p>Audiencia de pruebas y alegatos 12 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/48/2022 TJEB Oficio: IEEBC/UTCE/49/2022 CQyD <p>Remisión al Tribunal el 14 de enero de 2022</p>	Karla Pastrana Sánchez
20	IEEBC/UTCE/PES/158/2021 PS-01/2022	Norma Alicia Bustamante	Quien resulte responsable	31/05/21	Solicitud de voto a cambio de vacuna contra la COVID-19.	<p>Acuerdo de recepción de 04 enero 2022</p> <p>Acuerdo donde se fija fecha y hora audiencia de 05 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/19/2022 NABM Oficio: IEEBC/UTCE/20/2022 ALM Oficio: IEEBC/UTCE/21/2022 PAN <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual de 12 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/50/2022 TJEB Oficio: IEEBC/UTCE/51/2022 CQyD <p>Remisión al Tribunal el 13 de enero de 2022</p> <p>El 28 de enero de 2022, el Tribunal dictó sentencia que determina la inexistencia de la infracción consistente en la violación a las reglas de propaganda electoral relativa a atribuirle hechos falsos a la denunciante (calumnia) y al Partido Acción Nacional, por <i>culpa in vigilando</i>.</p>	Orlando Absalón Lara

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
21	IEEBC/UTCE/PES/162/2021 PS-92/2021	MORENA	Eva María Vásquez Hernández y otros	27/05/21	Difusión de propaganda electoral fuera de los tiempos establecidos y <i>culpa in vigilando</i>	<p>Acuerdo de contestación al Tribunal y requerimiento de información: 19 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/162/2022 EMVH • Acta IEEBC/SE/OE/AC04/27-01-2022. Apartado de transparencia <p>Acuerdo de requerimiento de información: 28 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/162/2022 EMVH <p>Acuerdo de emplazamiento y ampliación de denuncia: 8 de febrero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se fijo fecha y hora para la celebración de APyA el 11 de febrero de 2022 • Se citó a Morena mediante oficio IEEBC/UTCE/211/2022 • Se emplazó a la parte denunciada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/212/2022 PAN • Oficio: IEEBC/UTCE/213/2022 PRD • Oficio: IEEBC/UTCE/214/2022 PRI • Oficio: IEEBC/UTCE/215/2022 EMVH • Oficio: IEEBC/UTCE/221/2022 VCM <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual del 11 de febrero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión al Tribunal mediante oficio IEEBC/UTCE/248/2022 • Remisión de copia informe circunstanciado a la CQyD mediante oficio IEEBC/UTCE/249/2022. <p>Remisión al Tribunal el 15 de febrero de 2022.</p> <p>Acuerdo de reposición del 24 de febrero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligencia de verificación de página de Facebook desahogada mediante acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC07/24-02-2022. • Diligencia de verificación de apartado de transparencia en Facebook, asentada en acta IEEBC/SE/OE/AC08/24-02-2022. <p>Acuerdo en el que se fijó fecha para audiencia de pruebas y alegatos del 25 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se fijo fecha y hora para la celebración de APyA el 04 de marzo de 2022 • Se citó a Morena mediante oficio IEEBC/UTCE/296/2022 • Se emplazó a la parte denunciada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/297/2022 EMVH 	Eva Marsela Rodríguez Serna

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/298/2022 VCM Oficio: IEEBC/UTCE/299/2022 PAN Oficio: IEEBC/UTCE/300/2022 PRI Oficio: IEEBC/UTCE/301/2022 PRD <p>Audiencia de pruebas y alegatos del 04 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Remisión del expediente al Tribunal mediante oficio IEEBC/UTCE/344/2022 Remisión de copia del informe circunstanciado a la Comisión de Quejas y Denuncias mediante oficio IEEBC/UTCE/345/2022 <p>Remisión al Tribunal el 07 de marzo de 2022.</p> <p>El 17 de marzo de 2022, el Tribunal dictó sentencia que determina inexistencia de las infracciones consistentes en violación a la veda electoral, imputada a Eva María Vásquez Hernández y Verónica Castellano Maeda, así como culpa in vigilando en contra de los partidos integrantes de la otrora Coalición Alianza Va por Baja California</p>	
22	IEEBC/UTCE/PES/163/2021 e IEEBC/UTCE/166/2021 Acumulados. PS-64/2021	Partido Encuentro Solidario	Darío Benítez Ruíz	03/06/21	Difusión de propagan electoral fuera de los tiempos establecidos	Remisión al Tribunal el 26 de agosto de 2021	Alberto Regino Aguirre
23	IEEBC/UTCE/PES/164/2021 PS-94/2021	MORENA	Alejandra León Gastélum	04/06/21	Violación al artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución, por desviar recursos y violar las reglas de equidad en la contienda electoral, actos de campaña a favor del candidato Jorge Hank Rhon	Remisión al Tribunal el 15 de septiembre de 2021	Orlando Absalón Lara
24	IEEBC/UTCE/PES/170/2021 PS-95/2021	Partido Encuentro Solidario	Marina del Pilar Ávila Olmeda y partidos políticos Morena, del	06/06/21	Violación a las reglas de propaganda	Acuerdo de reposición y emplazamiento: 17 enero 2022 <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/83/2022 SE Oficio: IEEBC/UTCE/79/2022 MORENA 	Eva Marsela Rodríguez Serna

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
			Trabajo y Verde Ecologista de México		consistente en la publicación y difusión de encuestas de salida en periodo prohibido	<ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/80/2022 PT Oficio: IEEBC/UTCE/81/2022 PVEM Oficio: IEEBC/UTCE/82/2022 PES <p>El 10 de febrero de 2022 el Tribunal dictó sentencia que determina por un lado la existencia de la infracción consiste en vulneración a la veda electoral, prevista en lo dispuesto en el artículo 170 párrafo segundo de la Ley Electoral para el Estado de Baja California, atribuida a Héctor Rafael Díaz López, y por otra parte, la inexistencia de las infracciones consistentes en vulneración a la veda electoral.</p>	
25	IEEBC/UTCE/PES/174/2021 PS-113/2021	Claudia Josefina Agatón Muñiz	Rolando Aurelio Daniels Pinto	25/05/21	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<p>Acuerdo de recepción de documentos, cumplimiento y emplazamiento 14 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/54/2022 RADP Oficio IEEBC/UTCE/55/2022 PES Oficio IEEBC/UTCE/56/2022 CJAM <p>Audiencia de pruebas y alegatos 24 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/127/2022 TJEB Oficio: IEEBC/UTCE/128/2022 CQyD <p>Remisión al Tribunal el 25 de enero de 2022</p> <p>El 10 de febrero de 2022, el Tribunal dictó sentencia que determina a) La inexistencia de la infracción consistente en Violencia Política en razón de género, en contra de la denunciante; b) Dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de Baja California para que instruya un procedimiento especial sancionador diverso, al advertirse la existencia de hechos novedosos que podrían configurar una infracción electoral.</p> <p>El 24 de marzo de 2022, la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, dictó sentencia que determinó revocar parcialmente la resolución del procedimiento especial sancionador PS-113/2021, dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California que declaró la inexistencia de la infracción consistente en violencia política en razón de género.</p>	Karla Pastrana Sánchez
26	IEEBC/UTCE/PES/175/2021	Eva María Vázquez Hernández	Usuario de Facebook	27/09/21	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<p>Acuerdo de desechamiento de 27 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/159/2022 EMVH Oficio IEEBC/UTCE/160/2022 TJEB <p>Aviso de desechamiento 28 de enero de 2022</p>	Karla Pastrana Sánchez

**ANEXO 3
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES
RADICADOS EN 2020**

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
5.	IEEBC/UTCE/PES/05/2020, IEEBC/UTCE/PES/07/2020 IEEBC/UTCE/PES/08/2020 Acumulados PS-97/2021	Ciudadano	Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada y Sindicato Nacional de Infraestructura y quien resulte responsable	07/12/2020	Promoción personalizada y violación al principio de imparcialidad	Remisión al Tribunal el 10 de diciembre de 2021
6.	IEEBC/UTCE/PES/06/2020 PS-43/2021	Ciudadano	Mario Escobedo Carignan; Secretario de Economía Sustentable y Turismo de Baja California y la Revista Campestre	07/12/2020	Promoción personalizada	El 10 de febrero de 2022 el Tribunal dictó sentencia que determina la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada de servidor público, uso indebido de los recursos públicos y actos anticipados de campaña, atribuidas a los denunciados, así como por <i>culpa in vigilando</i> , atribuida al Partido Político Morena.

**ANEXO 4
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES
RADICADOS EN DISTRITOS ELECTORALES
EN LOS QUE LA UNIDAD ASUMIÓ LA COMPETENCIA**

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/CDEII/PES/01/2021 PS-106/2021	Partido Acción Nacional	Víctor Hugo Navarro y Morena	13/05/2021	Presuntas violaciones a la normatividad electoral	Remisión al Tribunal 30 de septiembre de 2021.	
2.	IEEBC/CDEII/PES/02/2021 PS-68/2021	Partido Acción Nacional	Víctor Hugo Navarro y Morena	26/04/2021	Presuntas violaciones a la normatividad electoral	<p>Acuerdo de regularización e incorporación: 17 de enero de 2022.</p> <p>Acuerdo de emplazamiento: 17 de enero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/61/2022 VHNG • Oficio: IEEBC/UTCE/62/2022 MORENA • Oficio: IEEBC/UTCE/63/2022 PAN <p>Acuerdo de recepción en informe: 18 de enero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/88/2022 TJEB <p>Acuerdo de regularización y reposición: 8 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se fijó fecha y hora para la celebración de APyA el 14 de febrero de 2022 • Se citó al PAN mediante oficio IEEBC/UTCE/216/2022 • Se emplazó a VHN mediante oficio: IEEBC/UTCE/217/2022. 	Carlos Salgado García

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> Se emplazó a JACM mediante oficio: IEEBC/UTCE/218/2022. Se emplazó a Morena mediante oficio: IEEBC/UTCE/219/2022. <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual del 14 de febrero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Remisión al TJEBEC mediante oficio IEEBC/UTCE/261/2022 Remisión de copia informe circunstanciado a la CQyD mediante oficio IEEBC/UTCE/260/2022. <p>Remisión al Tribunal 15 de febrero de 2022.</p>	
3.	IEEBC/CDEIV/PES/03/2021 PS-70/2021	Partido Acción Nacional	Partido Fuerza por México	03/05/2021	Vulneración a los derechos de la niñez	<p>Acuerdo de requerimiento y apercibimiento 20 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/3504/2021 MBR <p>Acuerdo de requerimiento del 17 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de información a Fuerza Por México mediante oficio IEEBC/UTCE/268/2022. <p>Acuerdo en el que se fijó fecha para audiencia de pruebas y alegatos del 25 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se fijo fecha y hora para la celebración de APyA el 07 de marzo de 2022 Se citó al PAN mediante oficio IEEBC/UTCE/304/2022 Se emplazó a Fuerza por México mediante oficio IEEBC/UTCE/302/2022 Se emplazó a MBR mediante oficio IEEBC/UTCE/303/2022 <p>Audiencia de pruebas y alegatos del 07 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Remisión del expediente al Tribunal mediante oficio IEEBC/UTCE/349/2022 Remisión de copia del informe circunstanciado a la Comisión de Quejas y Denuncias mediante oficio IEEBC/UTCE/348/2022 <p>Remisión al Tribunal 08 de marzo de 2022.</p>	Carlos Salgado García
4.	IEEBC/CDEVIII/PES/01/2021 PS-26/2021	Morena	Arnulfo Guerrero León y otros	12/04/2021	Actos anticipados de campaña	<p>El 17 de enero de 2021, el Tribunal dictó sentencia que determina la inexistencia de la infracción consistente en actos anticipados de campaña, atribuida a Arnulfo Guerrero León, Yohana Denisse Lara Álvarez, Semanario ABC S.A. de C.V. y Mobilis Publicidad S.A. de C.V., así como la inexistencia de la culpa in vigilando atribuida a los</p>	

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						partidos políticos integrantes de la Coalición Alianza Va por Baja California	
5.	IEEBC/CDEVIII/PES/02/2021 PS-53/2021	Partido Acción Nacional	Sergio Moctezuma	05/05/2021	Vulneración a los derechos de la niñez	<p>Acuerdo de emplazamiento: 3 de enero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/08/2021 MORENA • Oficio: IEEBC/UTCE/06/2021 PAN • Oficio: IEEBC/UTCE/09/2021 PT • Oficio: IEEBC/UTCE/10/2021 PVEM • Oficio: IEEBC/UTCE/07/2021 SMML <p>Acuerdo de reposición: 25 de enero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/141/2022 SMML. • Oficio: IEEBC/UTCE/142/2022 SE SIVOPLE • Oficio: IEEBC/UTCE/143/2022 SE SIVOPLE • Oficio: IEEBC/UTCE/144/2022 JLE INE <p>Acuerdo de recepción y requerimiento del 02 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recibió oficio INE/JLE/BC/VS/0146/2022 dando respuesta al requerimiento realizado mediante oficio IEEBC/UTCE/144/2022. • Requerimiento de información a BAOS, mediante oficio IEEBC/UTCE/196/2022. <p>Acuerdo de recepción de documentos del 11 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recibió escrito de SMML, mediante el cual da respuesta al requerimiento realizado mediante oficio IEEBC/UTCE/141/2022. <p>Acuerdo de recepción y cumplimiento del 18 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento a la Junta Local Ejecutiva del INE mediante oficio: IEEBC/UTCE/269/2022. <p>Acuerdo de requerimiento del 24 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información a Sergio Campos Luna mediante oficio IEEBC/UTCE/292/2022 • Requerimiento de información al Servicio de Administración Tributaria mediante oficio IEEBC/UTCE/293/2022 <p>Acuerdo de recepción y requerimiento: 18 de marzo de 2022.</p>	Carlos Salgado García

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de información al Director de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Baja California mediante oficio: IEEBC/UTCE/398/2022 <p>Acuerdo de recepción y requerimiento: 22 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de información a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California mediante oficio IEEBC/UTCE/401/2022 Requerimiento de información al Congreso del Estado de Baja California mediante oficio IEEBC/UTCE/402/2022 <p>Acuerdo de recepción y glosa: 24 de marzo de 2022.</p> <p>Acuerdo de recepción y requerimiento: 29 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de información a SMML mediante oficio: IEEBC/UTCE/418/2022 Requerimiento de información a SCL mediante oficio: IEEBC/UTCE/419/2022 Requerimiento de información a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana mediante oficio: IEEBC/UTCE/420/2022 Requerimiento de información al Ayuntamiento de Tijuana mediante oficio IEEBC/UTCE/421/2022 	
6.	IEEBC/CDEVIII/PES/04/2021 PS-55/2021	Partido Acción Nacional	Sergio Moctezuma y morena	19/05/2021	Actos anticipados de campaña	<p>Acuerdo de emplazamiento 11 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/42/2022 SMML Oficio IEEBC/UTCE/43/2022 MORENA Oficio IEEBC/UTCE/44/2022 PAN <p>Audiencia de pruebas y alegatos 18 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/86/2022 TJEB Oficio IEEBC/UTCE/87/2022 CQyD <p>Remisión al Tribunal el 19 de enero de 2022</p>	Karla Pastrana Sánchez
7.	IEEBC/CDEXI/PES/01/2021 PS-73/2021	Morena	Partido Encuentro Solidario	10/05/2021	Vulneración a los derechos de la niñez y culpa in vigilando	Remisión al Tribunal el 17 de noviembre de 2021	
8.	IEEBC/CDEXII/PES/04/2021 PS-03/2022	Morena	Epifanio Meléndez Sosa, Jesús Óscar	11/06/2021	Vulneración al interés superior de la niñez	<p>Acuerdo de requerimientos de información 19 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/96/2022 EMS 	Karla Pastrana Sánchez

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
			Meza Díaz, Jorge Ramos Hernandez y la Coalición Alianza Va por Baja California			<ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/97/2022 JOMD <p>Acuerdo del 08 de febrero de 2022.</p> <p>Acuerdo de emplazamiento del 09 de febrero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se fijo fecha y hora para la celebración de APyA el 15 de febrero de 2022 • Se citó a Morena mediante oficio IEEBC/UTCE/228/2022 • Se emplazó a la parte denunciada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/229/2022 EPM • Oficio IEEBC/UTCE/230/2022 JOMD • Oficio IEEBC/UTCE/231/2022 PAN • Oficio IEEBC/UTCE/232/2022 PRI • Oficio IEEBC/UTCE/233/2022 PRD <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual del 15 de febrero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión al TJEBEC mediante oficio IEEBC/UTCE/262/2022 • Remisión de copia informe circunstanciado a la CQyD mediante oficio IEEBC/UTCE/263/2022. <p>Remisión al Tribunal el 15 de febrero de 2022.</p> <p>Acuerdo de reposición del 21 de febrero de 2021, ordenado por el Tribunal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligencia de verificación asentada en acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC06/21-02-2022 • Propuesta de adopción de medidas cautelares remitido a la CQyD el 22 de febrero de 2022 para su discusión, modificación y aprobación. • Requerimiento de información a JOMD mediante oficio IEEBC/UTCE/276/2022 el 22 de febrero de 2022 • Requerimiento de información al Comité Directivo Estatal del PAN mediante oficio IEEBC/UTCE/277/2022 el 22 de febrero de 2022 <p>Punto de acuerdo emitido por la CQyD que determina adoptar medidas cautelares el 23 de febrero de 2022</p> <p>Acuerdo de requerimiento del 24 de febrero de 2021.</p>	

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información a JOMD mediante oficio IEEBC/UTCE/286/2022. • Requerimiento de información a JRH mediante oficio IEEBC/UTCE/287/2022. <p>Acuerdo de diligencia de verificación y requerimientos de información: 07 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC12/08-03-2022 Diligencia de verificación de cumplimiento de medidas cautelares. • Segundo requerimiento de información a JOMD mediante oficio IEEBC/UTCE/330/2022 • Segundo requerimiento de información a JRH mediante oficio: IEEBC/UTCE/331/2022 • Segundo requerimiento de información al Comité Directivo Estatal del PAN mediante oficio: IEEBC/UTCE/332/2022 <p>Acuerdo de cumplimiento a medida cautelar: 09 de marzo de 2022.</p> <p>Acuerdo de recepción y emplazamiento: 15 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/380/2022 MORENA • Oficio IEEBC/UTCE/381/2022 EMS • Oficio IEEBC/UTCE/382/2022 JOMD • Oficio IEEBC/UTCE/383/2022 JRH • Oficio IEEBC/UTCE/384/2022 PAN • Oficio IEEBC/UTCE/385/2022 PRI • Oficio IEEBC/UTCE/386/2022 PRD <p>Audiencia de pruebas y alegatos del 22 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión del expediente al Tribunal mediante oficio IEEBC/UTCE/410/2022 • Remisión de copia del informe circunstanciado a la Comisión de Quejas y Denuncias mediante oficio IEEBC/UTCE/411/2022 <p>Remisión al Tribunal el 23 de marzo de 2022.</p> <p>Acuerdo de reposición ordenado por el Tribunal: 30 de marzo de 2022</p>	

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de información a EMS mediante oficio IEEBC/UTCE/422/2022 EMS • Requerimiento de información a JOMD mediante oficio IEEBC/UTCE/423/2022 • Requerimiento de información al Comité Directivo Municipal de Tijuana del PAN mediante oficio IEEBC/UTCE/424/2022. 	
9.	IEEBC/CDEXIII/PES/01/2021 PS-91/2021	Partido del Trabajo	Morena	30/04/2021	Violación a las reglas de propaganda electoral	Remisión al Tribunal el 17 de noviembre de 2021.	
10	IEEBC/CDEXV/PES/07/2021 PS-46/2021	Partido Encuentro Solidario	Hilda Aracely Brown Figueredo	10/05/2021	Violación a las reglas de propaganda electoral	El 25 de enero de 2022 el Tribunal dictó sentencia por la que determina la inexistencia de las infracciones consistentes en la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad previstos en el artículo 134 Constitucional, en relación con los hechos denunciados.	
11	IEEBC/CDEXV/PES/09/2021 PS-65/2021	MORENA	Luis Fernando Serrano García, Candidato Independiente por la presidencia Municipal de Playas de Rosarito; Baja California	22/05/2021	Colocación de propaganda electoral en elementos del equipamiento urbano	Remisión al Tribunal el 24 de septiembre de 2021.	
12	IEEBC/CDEXV/PES/10/2021 PS-85/2021	MORENA	Partido Verde Ecologista de México	25/04/2021	Violación a las reglas de propaganda electoral y por culpa in vigilando	Remisión al Tribunal el 29 de noviembre de 2021	

**ANEXO 5
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS
RADICADOS EN 2021**

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/UTCE/PSO/20/2021	Partido Revolucionario Institucional	José Ramón López Hernández y otros.	02/11/2021	Infracciones a la normativa	El 10 de febrero de 2022, la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó el Acuerdo 01/2022, en el que se determina el desechamiento del procedimiento por incompetencia y no presumir violaciones a la Ley Electoral.	Carlos Salgado García
2.	IEEBC/UTCE/PSO/21/2021	Partido Revolucionario Institucional	María Guadalupe Mora Quiñonez y Morena	02/11/2021	Propaganda personalizada y culpa in vigilando	<p>Acuerdo de recepción de contestación de denuncia y apertura de etapa de preparación y desahogo de pruebas 04 enero 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/11/2022 PRI • Oficio: IEEBC/UTCE/12/2022 MORENA • Oficio: IEEBC/UTCE/13/2022 MGMQ <p>Acuerdo de apertura de etapa de alegatos 28 enero 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/161/2022 PRI • Oficio: IEEBC/UTCE/162/2022 MGMQ • Oficio: IEEBC/UTCE/180/2022 MORENA <p>Acuerdo de cierre de instrucción del 10 de febrero de 2022.</p> <p>El 11 de marzo de 2022, el Consejo General Electoral del IEEBC aprobó la Resolución 02/2022, en el que se determina la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y culpa invigilando, atribuidas a María Guadalupe Mora Quiñonez, otrora Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y partido político Morena.</p>	Orlando Absalón Lara

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
3.	IEEBC/UTCE/PSO/23/2021	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Jorge Ramos Hernández	08/12/2021	Incumplimiento de medida cautelar	<p>Acuerdo de admisión de pruebas y preparación. 27 de enero 2022</p> <p>Acuerdo de apertura de etapa de alegatos del 21 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación acuerdo a JRH mediante oficio IEEBC/UTCE/270/2022 • Notificación acuerdo a Morena mediante oficio IEEBC/UTCE/271/2022 <p>Acuerdo de cierre de instrucción del 01 de marzo de 2022.</p> <p>En elaboración de proyecto de resolución</p>	Eva Marsela Rodríguez Serna

**ANEXO 6
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS
RADICADOS EN 2020**

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
1.	IEEBC/UTCE/PSO/01/2020	Vista del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California	El diario Herald de México y Buen día y Laredo S.C.	14/10/2019	Difundir encuestas sin los estudios metodológicos correspondientes	<p>Acuerdo de emplazamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/29/2022 HM • Oficio: IEEBC/UTCE/30/2022 BL <p>Acuerdo de recepción de contestaciones de la denuncia y admisión de pruebas de 20 de enero de 2022</p> <p>Acuerdo de apertura de etapa de alegatos del 14 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación acuerdo a HM mediante oficio IEEBC/UTCE/250/2022 • Notificación acuerdo a BL mediante oficio IEEBC/UTCE/251/2022 <p>Acuerdo de cierre de instrucción del 22 de febrero de 2022.</p> <p>En elaboración de proyecto de resolución</p>
2.	IEEBC/UTCE/PSO/12/2020 IEEBC/UTCE/PSO/18/2020 IEEBC/UTCE/PSO/23/2020 Acumulado	Partido Acción Nacional	Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California	12/08/2020	Violación a lo dispuesto en el artículo 134 y manifestaciones que denotan imparcialidad durante un evento público	<p>El 06 de diciembre, la CQyD aprobó la resolución 39/2021 que determina la inexistencia de la infracción consistente en la violación a lo dispuesto en el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>El 20 de enero de 2022, el CGE aprobó la resolución de la CQyD.</p>
3.	IEEBC/UTCE/PSO/24/2020	Vista Sala Especializada	Diputada Federal Martha Lizeth Noriega Galaz	07/10/2020	Violación a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional por promoción personalizada	<p>Acuerdo de solicitud de apoyo a través de SIVOPLE y diligencia de verificación: 20 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC03/21-01-2022- verificación liga electrónica. • Oficio: IEEBC/UTCE/114/2022. Secretaria ejecutiva <p>Acuerdo de recepción de documentos, cumplimientos y emplazamiento del 08 de febrero 2022</p>

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
						<ul style="list-style-type: none"> • Emplazamiento a MLNG mediante oficio IEEBC/UTCE/220/2022. <p>Acuerdo de apertura de etapa de preparación y desahogo de pruebas del 17 de febrero de 2022.</p> <p>Acuerdo de cierre de etapa de pruebas y apertura de etapa de alegatos: 11 de marzo 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/364/2022 vista a parte denunciada <p>Acuerdo de cierre etapa de alegatos, cierre de instrucción y proyecto de resolución: 23 de marzo 2022.</p>
4.	IEEBC/UTCE/PSO/26/2020, IEEBC/UTCE/PSO/27/2020, IEEBC/UTCE/PSO/28/2020, IEEBC/UTCE/PSO/32/2020, IEEBC/UTCE/PSO/35/2020 acumulados	Partido Acción Nacional	Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada	26/10/2020	Violación a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional por promoción personalizada	<p>Acuerdo de prórroga de plazo de periodo de desahogo pruebas e incorporación legal: 06 de enero de 2022</p> <p>Acuerdo de incorporación legal: 27 de enero de 2022</p> <p>Acuerdo de cierre de etapa de preparación y desahogo de pruebas y apertura de etapa de alegatos: 28 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/164/2022 PAN • Oficio IEEBC/UTCE/165/2022 PRI • Oficio IEEBC/UTCE/166/2022 MV • Oficio IEEBC/UTCE/167/2022 MC • Oficio IEEBC/UTCE/168/2022 AAR • Oficio IEEBC/UTCE/169/2022 MORENA • Oficio IEEBC/UTCE/170/2022 CMIC • Oficio IEEBC/UTCE/171/2022 DDM • Oficio IEEBC/UTCE/172/2022 GXP • Oficio IEEBC/UTCE/173/2022 HMC • Oficio IEEBC/UTCE/174/2022 MT • Oficio IEEBC/UTCE/175/2022 OP • Oficio IEEBC/UTCE/176/2022 OAAD • Oficio IEEBC/UTCE/177/2022 PU • Oficio IEEBC/UTCE/178/2022 SIN • Oficio IEEBC/UTCE/179/2022 STIMT <p>Acuerdo de recepción de documentos del 09 de febrero de 2022.</p>

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
						<p>Acuerdo de cierre de instrucción del 10 de febrero de 2022.</p> <p>El 31 de marzo de 2022, el Consejo General Electoral del IEEBC aprobó la Resolución 03/2022, en el que se determina por un lado la existencia de la infracción consistente en promoción personalizada y por otro lado la inexistencia de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y campaña y culpa in vigilando.</p>
5.	IEEBC/UTCE/PSO/41/2020	Partido Acción Nacional	Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California y otros	01/12/2020	Promoción personalizada	<p>Acuerdo de recepción de contestación de denuncia y admisión de pruebas de 11 de enero de 2022</p> <p>Acuerdo de apertura de etapa de alegatos del 14 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/197/2022 PAN • Oficio IEEBC/UTCE/198/2022 JBV • Oficio IEEBC/UTCE/199/2022 JAGM • Oficio IEEBC/UTCE/200/2022 MJEC • Oficio IEEBC/UTCE/201/2022 SMML • Oficio IEEBC/UTCE/202/2022 KPM • Oficio IEEBC/UTCE/203/2022 CZM • Oficio IEEBC/UTCE/204/2022 RCV • Oficio IEEBC/UTCE/205/2022 GRH • Oficio IEEBC/UTCE/206/2022 SFA • Oficio IEEBC/UTCE/207/2022 POP <p>Acuerdo de notificación por estrados del 08 de febrero de 2022.</p> <p>Acuerdo de cierre de instrucción del 22 de febrero de 2022.</p> <p>El 11 de marzo de 2022, el Consejo General Electoral del IEEBC aprobó la Resolución 01/2022, en el que se determina por una parte la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, y por otra, la existencia de la infracción consistente en difundir fuera de la temporalidad permitida el informe anual de labores.</p>
6.	IEEBC/UTCE/PSO/44/2020 IEEBC/UTCE/PSO/45/2020 Acumulados	Partido Acción Nacional	Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California	01/12/2020	Promoción personalizada y violación al principio de imparcialidad	<p>El 06 de diciembre la CQyD aprobó la resolución 32/2021 que determina la inexistencia de las infracciones consistentes en violación al principio de equidad y uso indebido de recurso públicos.</p> <p>El 20 de enero de 2022, el CGE aprobó la resolución de la CQyD.</p>

ANEXO 7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO
RADICADAS EN 2021

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
1.	IEEBC/UTCE/PES/151/2021 PS-158/2021	[REDACTED]	Rogelio Castro Elías Morales	28/05/2021	El diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, durante el debate virtual para el cargo de munícipe para el cargo de munícipe del Ayuntamiento de Ensenada, manifestó lo siguiente: [REDACTED] lo que a su juicio constituye violencia política contra las mujeres en razón de género.	SG TEPJF. 26/11/2021 dictó sentencia que revocó la resolución del Tribunal y ordenó a la UTCE la reposición del expediente. UTCE. 13/01/2022 Remisión del expediente al TRIBUNAL. Pendiente de resolución.
2.	IEEBC/UTCE/PES/174/2021 PS-113/2021	[REDACTED]	Rolando Aurelio Daniels Pinto	25/05/2021	Que el veintidós de mayo de dos mil veintiuno, a través de la red social Facebook, el denunciado publicó el comentario [REDACTED] para referirse a ella, lo que a su juicio es discriminatorio, clasista y configura violencia política contra las mujeres en razón de género.	UTCE. 25/01/2022 Remisión del expediente al Tribunal.
3.	IEEBC/UTCE/PES/175/2021	[REDACTED]	Usuario de Facebook	27/09/2021	El veintidós de mayo de dos mil veintiuno se realizó una publicación en la red social Facebook en la que se observan dos fotografías de la entonces candidata.	UTCE. 27/01/2022 Acuerdo de desechamiento.
4.	IEEBC/UTCE/PES/01/2022	Vista del TJEBC	Rolando Aurelio Daniels Pinto	15/02/2022	El diez de febrero de dos mil veintidós, al dictar sentencia dentro del procedimiento PS-113/2021, el Tribunal ordenó dar vista a la Unidad Técnica para que en el ámbito de sus facultades inicie un procedimiento diverso, ante la actualización de hechos novedosos que configuró el escrito de contestación de denuncia de Rolando Aurelio Daniels Pinto, así como de su participación de la audiencia de pruebas y alegatos en contra de [REDACTED]	UTCE. 15/02/2022. Radicación del procedimiento. UTCE. 24/02/2022. Se ratificó la denuncia por parte la parte afectada y se fijó fecha y hora para APyA virtual el 04 de marzo de 2022 UTCE. 23/03/2022. Remisión al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California para su resolución.
5.	IEEBC/UTCE/PES/03/2022	Movimiento Ciudadano, [REDACTED]	Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado integrante	04/03/2022	El dieciocho y veinte de enero, así como el siete y nueve de febrero de dos mil veintidós, el denunciado publicó diversos vídeos en la red	UTCE. 02/03/2022. Radicación del procedimiento.

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
		[REDACTED]	de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California		social Facebook, del programa televisivo "Entre Columnas" de PSN Primer Sistema de Noticias y en la página "Marco Blásquez", en los que emitió expresiones, que a juicio de la parte denunciante, estigmatizan y son tendientes a normalizar la dominación, desigualdad y discriminación en la imagen pública y política que naturaliza la subordinación de la mujer en la sociedad, en contra de [REDACTED]	<p>UTCE. 11/03/2022. Se tiene por ratificada la denunciada por la parte afectada.</p> <p>CQYD. 18/03/2022 determinó conceder las medidas cautelares solicitados.</p> <p>UTCE. 25/03/2022. Investigación preliminar; requerimiento a SAT respecto a la capacidad económica de la parte denunciada.</p> <p>UTCE. 31/03/2022. Se expiden copias certificadas a favor de la parte denunciada y se le tiene dando cumplimiento a la medida cautelar.</p>

Con independencia de que la presunta parte afectada no hubiera solicitado la protección de sus datos personales en los escritos de denuncia, tratándose de asuntos donde se aduce violencia política contra las mujeres en razón de género, debe considerarse que la información de la parte denunciante constituye datos sensibles, para efecto de no revictimizarlas, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados¹.

En ese sentido, esta autoridad se encuentra obligada a proteger los datos personales sensibles de las quejas, así como a censurar las calificativas denunciadas, acorde a lo estipulado en el artículo 3 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia².

¹ **Artículo 3.** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda den origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

² **Artículo 3.** Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

**ANEXO 8
CUADERNOS DE ANTECEDENTES 2022**

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/UTCE/CA/01/2022	Vista de la UTCE del INE	Quien resulte responsable	25/02/2022	Denuncia la colocación de espectaculares que contienen la leyenda "Vamos a votar #QueSiga AMLO este 10 de abril", con la imagen del presidente de la república, en esta entidad federativa, conducta que, a su juicio, incide dentro de periodo de intercampanas, y que el partido político MORENA intenta beneficiarse de la figura presidencial de forma fraudulenta para sacar una ventaja indebida aprovechándose de la revocación de mandato, vulnerando así el principio de equidad en la contienda.	<p>Acuerdo de radicación e incompetencia del 01 de marzo de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación del acuerdo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral mediante oficio: IEEBC/UTCE/319/2022 • Notificación del acuerdo al PAN mediante oficio: IEEBC/UTCE/318/2022 PAN 	Carlos Salgado García
2.	IEEBC/UTCE/CA/02/2022	<p>Montserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California,</p>	N/A	07/03/2022	La servidora pública presenta deslinde de las publicaciones realizadas en el perfil de la red social Facebook "MONSERRAT CABALLERO", señala que en dicho perfil se utiliza su imagen personal e institucional como alcaldesa y se difunde información falsa y fotografías inherentes a su persona y gobierno, señalando además que la información, mensajes, contenido e imágenes contenidos en el perfil referido es falsa y ajena a su voluntad, al no haber sido participe o autora directa o indirecta de su elaboración, publicación o difusión.	<p>Acuerdo de radicación y vista del 09 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación de acuerdo y vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE mediante IEEBC/UTCE/356/2022 • Notificación de acuerdo a MCR mediante oficio IEEBC/UTCE/357/2022. 	Karen Marcela Viramontes Rivera

**ANEXO 9
SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES**

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
1	IEEBC/CDEXII/PES/04/2021	Morena	Epifanio Meléndez Sosa, Jesús Óscar Meza Díaz, Jorge Ramos Hernandez y la Coalición Alianza Va por Baja California	11/06/2021	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de manera oficiosa propone el dictado de medidas cautelares a efecto de retirar dos fotografías alojadas en una liga electrónica de Facebook.	Sesión 23 de febrero. La Comisión de Quejas y Denuncias determinó de manera oficiosa adoptar medidas cautelares. <u>Quedó firme</u>
2	IEEBC/UTCE/PES/02/2022	Vista de la SRG TEPJF	Armando Ayala Robles, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Ensenada, Baja California, y los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, integrantes de la coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California	02/03/2022	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de manera oficiosa propone el dictado de medidas cautelares a efecto de retirar las fotografías y video alojados en tres ligas electrónicas de Facebook.	Sesión 11 de marzo. La Comisión de Quejas y Denuncias determinó de manera oficiosa adoptar medidas cautelares. <u>Quedó firme</u>
3	IEEBC/UTCE/PES/03/2021	Movimiento Ciudadano y parte afectada.	Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado integrante de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California	04/03/2022	Solicita que se eliminen los videos objeto de denuncia, así como cualquier nota periodística con señalamientos personalizados en perjuicio de las mujeres, tales como las imágenes y comentarios compartidos desde las redes sociales del denunciado.	Sesión 18 de marzo. La Comisión de Quejas y Denuncias determinó conceder la adopción de las medidas cautelares. El denunciado interpuso recurso de inconformidad en contra de la determinación de la Comisión (pendiente de resolver)

ANEXO 10
CONCENTRADO DE ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES
PRIMER TRIMESTRE DEL 2022

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJECB
1.	RI-264/2021	Carolina Aubanel Riedel	17/11/2021	Recurso de inconformidad	“Cobro de una multa administrativa no fiscal ordenada por el Recaudador de Rentas del Estado en Tijuana, que impone el Instituto Estatal Electoral de Baja California, cuya base es la resolución número INE/CGE574/2016, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que fue revocada con fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial” (sic).	El catorce de enero de dos mil veintidós, el Tribunal dictó acuerdo plenario que, por una parte, se declara la incompetencia de dicho Tribunal, para conocer respecto de los actos atribuidos a las autoridades fiscales; y por otra, desecha por extemporáneo en cuanto al acto interpuesto en contra del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
2.	RI-265/2021	Movimiento Ciudadano	29/11/2021	Recurso de inconformidad	“DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2022”	El veinticinco de enero de dos mil veintidós, el Tribunal dictó sentencia que revoca el Dictamen número Tres de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California el dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.
3.	SUP-RAP-17/2022 y SUP-RAP-19/2022 ACUMULADO	Partido de Baja California	10/01/2022	Recurso de apelación	Omisión de notificación por parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de resolución del Instituto Nacional Electoral	El veintiséis de enero dos mil veintidós la Sala Superior dictó Sentencia que determina que: i) se debe desechar de plano la demanda del SUP-RAP-19/2022, porque precluyó el derecho de acción del recurrente con la presentación de la demanda del SUP-RAP17/2022; y ii) es inexistente la omisión alegada por el recurrente, atribuida al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California
4.	RI-01/2022	Encuentro Solidario Baja California	27/01/2021	Recurso de inconformidad	Dictamen número siete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y	El dos de marzo el Tribunal dictó sentencia que modifica el Dictamen Número Siete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California el veinte de enero de dos mil veintidós.

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEBEC
					ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2022”, DERIVADO DEL REGISTRO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”.	
5.	RI-02/2022	Partido Revolucionario Institucional	27/01/2021	Recurso de inconformidad	Dictamen número cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora Partido Político Nacional Encuentro Solidario.	RI-02/2022 y Acumulado (RI-03/2022) El dos de marzo el Tribunal dictó sentencia que modifica el Dictamen número cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Solicitud de Registro como Partido político local presentada por el otrora Partido Político Nacional Encuentro Solidario”.
6.	RI-03/2022	Encuentro Solidario Baja California	27/01/2021	Recurso de inconformidad	Dictamen número cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora Partido Político Nacional Encuentro Solidario.	
7.	RI-04/2022	Partido Fuerza por México	31/01/2021	Recurso de inconformidad	Dictamen número seis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.	El once de marzo el Tribunal dictó sentencia que revoca el Dictamen Seis de la Comisión de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, toda vez que el artículo 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos debe interpretarse de conformidad al principio pro persona
8.	RI-05/2022	Perla Deborah Esquivel Barrón	18/02/2022	Medio de impugnación	Acuerdo IEEBC/CGE014/2022 , aprobado por el Consejo General el once de febrero del dos mil veintidós, mediante el cual se resolvió la remoción de la persona titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento.	Pendiente de resolver.
9.	RI-06/2022	Alejandra Balcázar Green	21/02/2022	Medio de impugnación	Acuerdo IEEBC/CGE015/2022 , aprobado por el Consejo General el once de febrero del dos mil veintidós, mediante el cual se resolvió la remoción de la persona titular del Departamento de Control Interno.	Pendiente de resolver.
10.	RI-07/2022	Partido Revolucionario Institucional	01/03/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo 01/2022 de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario radicado con la clave IEEBC/UTCE/PSO/20/2021, aprobado en la	Pendiente de resolver.

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEB
					segunda sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto, que tuvo verificativo el día jueves veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, en el quinto punto del orden del día.	
11.	RI-08/2022	Partido Acción Nacional	16/03/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo IEEBC/CGE19/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de inconformidad RI-01/2022 del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, y se modifica el Dictamen número siete de la Comisión Del Régimen De Partidos Políticos Y Financiamiento, aprobado en fecha siete de marzo de dos mil veintidós.	Pendiente de resolver.
12.	RI-09/2022	Morena	24/03/2022	Recurso de inconformidad	"DICTAMEN NÚMERO UNO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA POR EL QUE SE APRUEBA LA PRIMERA ETAPA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA SOLICITUD DE REFERÉNDUM LEGISLATIVO IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 32 y 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.", aprobado por el Consejo General el quince de marzo de dos mil veintidós.	Pendiente de resolver.
13.	Pendiente	Marco Antonio Blásquez Salinas	31/03/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo de medidas cautelares, de fecha 18 de marzo de 2022, aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California."	Pendiente de resolver.